

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0053887/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la designación de docentes para el dictado del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia, que se llevará a cabo en el marco del convenio firmado con el Consejo Profesional de Asistentes Sociales de La Pampa, Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Coordinadora del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciada Graciela Fredianelli eleva propuesta de docentes.
- Que la nómina de docentes propuestos, se desprende del llamado a selección interna realizado en su oportunidad y los mismos, fueron capacitados en Educación a Distancia por el PROED.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 11/11/2011.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la propuesta.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Encargar al docente Taborda Alberto Irineo (26167) el dictado en calidad de Docente Titular del Módulo Introdutorio del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de veintiún horas (21:00hs), distribuidas en tres encuentros presenciales.

**ARTÍCULO 2:** Encargar a la docente De Dios Silvia María (27799) actividades tutoriadas en calidad de Docente Asistente del Módulo Introdutorio del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de treinta horas (30:00hs).

**ARTÍCULO 3:** Encargar al docente Maniaci Alejandro Enrique (44568) actividades tutoriadas en calidad de Docente Asistente del Módulo Introdutorio del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de treinta horas (30:00hs).

**ARTÍCULO 4:** Encargar a la docente Fredianelli Graciela (18343) el dictado en calidad de Docente Titular del Módulo Análisis de la Realidad del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de veintiún horas (21:00hs), distribuidas en tres encuentros presenciales.

**ARTÍCULO 5:** Encargar a la docente Becerra Natalia (41452) actividades tutoriadas en calidad de Docente Asistente del Módulo Análisis de la Realidad del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de treinta horas (30:00hs).

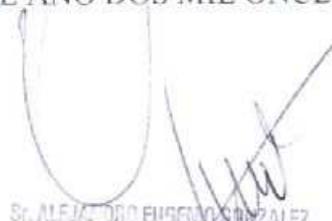
**ARTÍCULO 6:** Encargar a la docente Nicora Maria Valeria (43186) actividades tutoriadas en calidad de Docente Asistente del Módulo Análisis de la Realidad del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de treinta horas (30:00hs).

**ARTÍCULO 7:** Encargar a la docente Savall Mercedes (14095) el dictado en calidad de Docente Titular del Módulo Investigación Social del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de veintiún horas (21:00hs), distribuidas en tres encuentros presenciales.

**ARTÍCULO 8:** Encargar a la docente Bermudez Sabrina (34254) actividades tutoriadas en calidad de Docente Asistente del Módulo Investigación Social del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a distancia en La Pampa, con una carga horaria total de sesenta horas (60:00hs).

**ARTÍCULO 9:** Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Coordinación Administrativa del Ciclo de Licenciatura para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DÓS MIL ONCE.

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
Secretaría Técnica Administrativa  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: ~~140/11~~